



AMAXAC

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

# ACUSE

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE:

OFICIO: 3S/426/DOP/JM/2024

ASUNTO: 3S.2/PERMISO DE SUBDIVISIÓN

Con relación a su solicitud, respecto a la intención de **Subdividir** el predio denominado ' , ubicado en sección tercera del Municipio de Amaxac de Guerrero Tlaxcala; propiedad del **C. Lucino** se identifica con credencial del el cual se encuentra dado de alta con Clave Catastral quien acredita la propiedad presentando

le comunico que esta Dirección a mi cargo autoriza en los términos de los artículos 115 Fracción V de la Constitución Federal, Artículo 15 Fracción III de las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción y Artículos 1º, 3º, 4º Fracción XIII, 12º, 15º, 57º, 114º, 135º, 136º y 138º, de la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala, artículo 3 fracción XXII, de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.

Así mismo, le informo que de acuerdo a los datos proporcionados el predio que habrá de segregarse, en la **segunda fracción** del predio denominado a nombre del **C. Elfego** se identifica con credencial del el cual tendrá las medidas y colindancias siguientes de acuerdo a la constancia de deslinde 0141/01/AMX/JM, de fecha 07 de diciembre del 2023, firmado por la Lic. Verónica Hernández Manoatl, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero.

**NORTE:** 17.10 Metros, linda con  
**SUR:** 23.00 Metros, linda con  
**ORIENTE:** 34.10 Metros, linda con  
**PONIENTE:** De norte a sur 17.10 metros, quiebra al poniente con 3.30 metros, linda con

Los datos son exclusivamente responsabilidad del solicitante. Este documento tiene una vigencia de seis meses a partir de la fecha de expedición. Se extiende la presente, para los fines y usos legales correspondientes, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



ING. EUSTACIO JAVIER XOLOCOTZI RAMIREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 AMAXAC DE GRO. TLAX.

C.c.p.-Archivo/VHM/EJXR/@aghd

Recibi: Permiso Original